

El caso llegó al Centro de Justicia

Fiscal Encina acusa a Quiroga de "idear una operación fraudulenta" en venta de Australis

El empresario, que recibió casi US\$1.000 millones por su salmonera, escuchó los delitos por los cuales se le investiga. Juzgado decretó arraigo nacional y firma trimestral.

Sergio Sáez Fuente



Empresario llegó pasadas las 8:30 de la mañana al Centro de Justicia para enfrentar su formalización.

Con un impecable traje negro, camisa blanca y corbata celeste, el empresario Isidoro Quiroga llegó pasadas las 8:30 am de esta mañana al Centro de Justicia. Uno de los hombres con mayor éxito en los negocios en el país, arribó acompañado por sus abogados, Juan Domingo Acosta y Alex van Weezel.

Quiroga -al igual que los ejecutivos de la compañía, Martín Guiloff y Santiago Garretón- fue formalizado por el Ministerio Público y la fiscal Constanza Encina por los delitos de estafa y administración desleal en la venta de la salmonera Australis Seafood.

El caso se originó cuando Quiroga vendió la salmonera al grupo chino Joyvio en 2019 por US\$921 millones. Según explicó Encina, Quiroga habría ocultado información clave relacionada con la sobreproducción de la firma durante la venta, situación que generó un relevante perjuicio económico a los nuevos dueños.

De acuerdo con el relato, los tres imputados "implementaron un plan de sobreproducción sostenida en el tiempo respecto de la mayoría de los centros productivos de Australis. Así, si bien la empresa estaba autorizada para producir como máximo un total de 231.382 toneladas entre los años 2018 y 2022, produjo 329.670 toneladas, excediendo en 98.288 toneladas lo autorizado por las RCA (permisos ambientales) otorgados por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)".

La persecutora agregó que este hecho "fue planificado y ejecutado dolosamente por los imputados con el objeto de aumentar ficticiamente el valor de la compañía y aparentar una capacidad mayor de producción y rentabilidad".

Encina justificó la investigación por estafa, argumentando que "Isidoro Quiroga, Martín Guiloff y Santiago Garretón idearon una operación de venta fraudu-

lenta de la compañía, cuyo precio estaba basado en un plan de producción ilícito".

Valor abultado

Encina remarcó que el valor del activo fue de unos US\$921 millones. Sin embargo, expuso que este era un "valor patrimonial irreal y artificialmente abultado por una situación productiva sostenida en el incumplimiento reiterado de los niveles máximos de producción".

Los imputados proporcionaban mensualmente un "schedule" (documento con el detalle y las especificaciones de biomasa actual en cada uno de los centros de producción), el cual reflejaba únicamente la biomasa existente en el agua en ese momento en un centro de producción determinado, sin considerar la biomasa ya cosechada ni aquella que, de acuerdo con el plan productivo, se proyectaba cosechar al final de cada ciclo. Estos totales evidenciaban de manera manifiesta el incumplimiento grave. Según las cifras del Ministerio Público, "la disposición patrimonial perjudicial ocasionada a Joyvio asciende, al menos, a US\$620.511.496".

De igual manera, la fiscal sostuvo que, tras la compra de la salmonera, se configuró la figura de administración desleal. ¿Por qué? Encina manifestó que los imputados desempeñaron cargos y funciones que los ponían a cargo de la salvaguarda y gestión del patrimonio de Australis Seafood, una vez que esta ya había sido vendida.

Quiroga Moreno, después de la venta de su salmonera, se mantuvo en su calidad de director hasta el 20 de octubre de 2020. Guiloff

fue presidente del directorio hasta julio de 2019, y Garretón ocupó cargos gerenciales hasta 2022. Por ello, el ministerio público y los querellantes, representados por los abogados Gabriel Zaliasnik y Jorge Bofill, sostienen que los imputados, mediante el desarrollo de un "master plan", "ejercieron de manera abusiva sus facultades de administración respecto de Australis y ejecutaron actos que comprometían y comprometieron el patrimonio de la empresa".

En esa línea, el Ministerio Público remarcó que "los imputados irrogaron un perjuicio al patrimonio que debían salvaguardar, que, a la fecha de la presente formalización, ha sido estimado en más de

US\$140 millones".

Quiroga prepara su defensa

Una vez culminado el relato, el Juzgado de Garantía decretó las cautelares de arraigo nacional y firma cada tres meses para Quiroga y Garretón, y firma cada dos meses para Guiloff, que vive en Madrid.

Además, los imputados que viven en Chile depositaron caución de \$10 millones cada uno para efectos de que se les autorice a salir del país. El plazo de investigación será de 180 días.

Fuentes ligadas a la defensa de Quiroga, exponen que "la imputación de estafa por ocultamiento no tiene fundamento. Por una parte, es imposible ocultar la información productiva de una compañía salmonera en una operación de este naturaleza y envergadura. Por lo demás, tanto el número de ejemplares que se siembra como las toneladas que se cosechan son informadas a la autoridad. Por otra parte, la evidencia demuestra en forma clara y concluyente que toda la información solicitada sí se entregó a Joyvio y sus asesores".

Las mismas fuentes relataron a La Segunda que el representante, negociador y principal experto técnico de Joyvio, José Gafo, "durante la operación despejó toda duda ante la propia Fiscal Encina", aclarando que le entregaron "todo lo pedido" y que, en ese entonces, "para nadie una mayor producción se consideraba como una falta a la RCA".



El fundador de Australis no podrá salir del país mientras dure la investigación.